

ACUERDO # 198



HONORABLE SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE ZACATECAS.

RESULTANDO PRIMERO. En sesión ordinaria del Pleno, correspondiente al 8 de diciembre de 2022, se dio lectura a la Iniciativa de Punto de Acuerdo que presentó el Diputado, Armando Juárez González, integrante de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado, en ejercicio de las facultades que le confieren los artículos 60, fracción I de la Constitución Política del Estado; 28, fracción I y 50, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 96, fracción I del Reglamento General, por el que se exhorta respetuosamente a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de esta H. Legislatura, para que se destine mayor recurso para la operación de las actividades y programas públicos operados por la Secretaría del Zacatecano Migrante, dentro del Presupuesto de Egresos 2023 para el Estado de Zacatecas.

RESULTANDO SEGUNDO. En la misma sesión de su lectura se propuso que fuera considerado con el carácter de urgente resolución, siendo aprobado en los términos solicitados.

CONSIDERANDO ÚNICO. El iniciante sustentó su propuesta en la siguiente:

“EXPOSICION DE MOTIVOS

Como es conocido, nuestro Estado tiene una marcada tradición migratoria histórica, en la cual un gran número de mexicanos radican en los Estados Unidos de Norte América, estimándose que aproximadamente 38 millones de mexicanos y un millón y medio de zacatecanos radican en diferentes Estados de la Unión Americana.

Ante estas cifras, es necesario reconocer y sobre todo atender el fenómeno migratorio desde nuestro país hacia los Estados Unidos de Norte América, situación que implica para el Estado Mexicano el deber garantizar los derechos humanos de los migrantes, la correcta implementación de la legislación en la materia y el establecimiento de políticas internas y externas para atender sus necesidades como mexicanos.

En este sentido, nuestros connacionales realizan diversas e innumerables aportaciones a su país de origen, pero sobre todo resaltan las aportaciones económicas por medio de las remesas que envían año con año a sus familiares y que sin duda son un gran aporte a la economía nacional y a nuestro Estado.

En este sentido, cerca de 4.9 millones de hogares mexicanos y unos 11.1 millones de adultos reciben remesas de sus familiares en el exterior, según un reporte del Centro de Estudios Monetarios Latinoamericanos¹.

1(S/f-b). Cemla.org. Recuperado el 6 de diciembre de 2022, de <https://www.cemla.org/foroderremesas/notas/2022-11-notas-de-remesas.pdf>



Según datos del Banco de México, entre enero y octubre del presente año, se recibieron \$ 48,338 millones de dólares por parte de nuestros connacionales en el extranjero, lo que representa un aumento de un 14.62% respecto a los casi \$ 42,172 millones de dólares que se recibieron en el ejercicio 2021.²

Se estima que de enero a septiembre del presente año, nuestra Entidad recibió la cantidad de \$ 1,271.9 millones de dólares, por lo que cerca del 35% de toda la población de Zacatecas se beneficia directamente por las remesas.³

Por lo anterior, como es del conocimiento, en fecha 30 de noviembre del año en curso, se presentó ante esta Legislatura propuesta de paquete económico por parte del Ejecutivo Estatal, mismo que de su análisis y revisión es de notarse que la Secretaría del Zacatecano Migrante, tiene una marcada disminución presupuestal con relación al presente ejercicio 2022.

La dependencia antes citada, el año pasado contó con un presupuesto por la cantidad de \$ 50,775,509.00 para el desarrollo de diversas acciones e implementación de políticas públicas en favor de nuestros migrantes, mientras que la propuesta para este ejercicio es por la cantidad de \$ 43,169,846.

²Carrillo, E. (2022, diciembre 1). Remesas a México acumulan alza de 14.62% de enero a octubre de 2022; suman 30 meses de incrementos. Forbes México. <https://www.forbes.com.mx/remesas-a-mexico-acumulan-alza-de-14-62-de-enero-a-octubre-de-2022-suman-30-meses-de-incrementos/>

³(s/f). Org.mx. Recuperado el 7 de diciembre de 2022, de <https://www.banxico.org.mx/SieInternet/consultarDirectorioInternetAction.do?accion=consultarCuadroAnalitico&idCuadro=CA79>



Numerosos programas y acciones benefician a nuestros migrantes, citando como ejemplo la implementación de la Secretaría Virtual a efecto de tener contacto, orientar y atender las necesidades y demandas de los migrantes, la realización de trámites consulares ante la Dirección General de Servicios Consulares, la Dirección General de Servicios Consulares, Dirección General de Protección a Mexicanos en el Exterior y el Instituto de los Mexicanos en el Exterior y Consulados Generales de Estados Unidos en México, trámites de obtención de visa, la organización de ferias de pasaportes americanos para menores de edad y adolescentes nacidos en Estados Unidos de Norte América de hijos e hijas de padres zacatecanos, innumerables trámites de registro civil, la búsqueda de desaparecidos, repatriación de restos humanos, trabajadores repatriados y en general trámites ante autoridades estadounidenses como la pensión del seguro social de EUA.

Asimismo, grandes programas como el Programa de Apoyo a Ex braceros, Programa Corazón de Plata, Programa Héroes Paisanos y el Programa 2X1 que permite la inversión productiva mediante el envío de remesas, que permiten el desarrollo de obras de infraestructura social y servicios comunitarios en diversos municipios de nuestro Estado.

Somos sabedores de que todas las dependencias públicas deben ajustar su actuación a los principios constitucionales de disciplina, racionalidad, honestidad, integridad, austeridad, control, rendición de cuentas, eficiencia, eficacia, economía, transparencia, honradez y máxima publicidad, en este sentido, consideramos necesario el dotar de mayores



recursos para la atención de los migrantes y sus familias en atención a sus necesidades y sobre todo a las aportaciones económicas mediante las remesas que hacen a nuestro Estado.”

Por lo anteriormente expuesto y fundado es de acordarse y se Acuerda

PRIMERO. La Honorable Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado de Zacatecas, exhorta respetuosamente a la Comisión Legislativa de Presupuesto y Cuenta Pública de esta H. Legislatura, para que se destine mayor recurso para la operación de las actividades y programas públicos operados por la Secretaría del Zacatecano Migrante, dentro del Presupuesto de Egresos 2023 para el Estado de Zacatecas.

SEGUNDO. Publíquese en el Periódico Oficial, Órgano de Gobierno del Estado.



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

COMUNÍQUESE AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU PUBLICACIÓN

DADO en la Sala de Sesiones de la Honorable Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado de Zacatecas, a los ocho días del mes de diciembre del año dos mil veintidós.

PRESIDENTA

DIP. KARLA DEJANIRA VALDEZ ESPINOZA

SECRETARIO

**DIP. JOSÉ DAVID GONZÁLEZ
HERNÁNDEZ**



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

SECRETARIA

DIP. PRISCILA BENÍTEZ SÁNCHEZ